

 CIUDAD MODERNA	RESOLUCIONES	F-SIG-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP	Versión: 1
	NIT 901.605.212-0	Vigencia: 2025/01/14

RESOLUCIÓN No. 001 del día 01-01-2026

Por medio de la cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP dedicada a actividades no financieras, para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026

El Presidente Ejecutivo de la Empresa de Servicios Públicos Mixta Ciudad Moderna S.A.S. E.S.P., facultado mediante Documento Privado No. 002 del 13 de junio de 2024, expedido por la Asamblea de Accionistas, e inscrito en la Cámara de Comercio el 18 de julio de 2024, bajo el No. 58469 del Libro IX, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la entidad, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 97 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", define las sociedades de economía mixta como organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley.

Que, el artículo 42 del estatuto social de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP**, establece en su numeral 16, como una función de la Junta Directiva de la sociedad "Aprobar el presupuesto de la sociedad y vigilar su cumplimiento".

Que, mediante Decreto No. **20221000001965** del 10 de junio de 2022 se cedió a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P.** el recaudo del Impuesto de Alumbrado Público, estableciendo las condiciones para su administración y destinación conforme a las competencias asignadas a la entidad.

Que, los recursos derivados del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público y las proyecciones financieras correspondientes fueron incorporados y aprobados dentro del flujo financiero del proyecto, según consta en el Acta de Asamblea de Socios del mes de diciembre de 2023.

Que, para la vigencia 2026 se proyectó el recaudo correspondiente al Impuesto de Alumbrado Público cedido a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P.**, cuyos valores constituyen una fuente de ingresos para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades derivadas del Sistema de Alumbrado Público.

Que igualmente se proyectaron recursos asignados directamente a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P.** por concepto de **costos asociados a recaudo de cartera morosa, soporte administrativo y divulgación del Sistema de Alumbrado Público**, los cuales hacen parte del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026.

Que, en aplicación de dicha función, la Junta Directiva de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P.**, en sesión del 15 de octubre de 2025 y sesión complementaria del 22 de diciembre de 2025, según consta en las Actas número 006 y 007, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR el presupuesto aprobado por la Junta Directiva en sesión del 15 de octubre de 2025 mediante Acta No. 006 y en sesión del 22 de diciembre de 2025 mediante Acta

 CIUDAD MODERNA	RESOLUCIONES	F-SIG-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP	Versión: 1
	MODERNA SAS ESP NIT 901.605.212-0	Vigencia: 2025/01/14

No. 007, que contiene el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2026, discriminado así:

1. Presupuesto proyectado del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público

Los valores que se relacionan a continuación corresponden al recaudo proyectado del Impuesto de Alumbrado Público cedido a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P. mediante Decreto No. 20221000001965 del 10 de junio de 2022, conforme al flujo financiero aprobado mediante Acta de Asamblea de Accionistas del mes de diciembre de 2023:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P. - NIT: 901605212 PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS 2026-01-01 - 2026-12-31		
Código	Nombre	Presupuesto Inicial
1	Ingresos presupuesto de alumbrado público (2026)	26,265,791,264.09
1.1	Ingresos corrientes 2026	26,265,791,264.09
1.1.01	Ingresos tributarios 2026	26,265,791,264.09
1.1.01.02	Impuestos indirectos 2026	26,265,791,264.09
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público 2026	26,265,791,264.09
1.1.01.02.211.01	Distribuidores EE	24,651,049,450.32
1.1.01.02.211.02	Predial	755,273,013.77
1.1.01.02.211.03	Jurídico	859,468,800.00
2	GASTOS	26,265,791,264.09
2.3	INVERSION	26,265,791,264.09
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	26,265,791,264.09
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	26,265,791,264.09
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	26,265,791,264.09
2.3.2.02.02.009.01	CSEE (Costo por el suministro de energía eléctrica destinada al servicio de Alumbrado Público)	5,282,220,407.46
2.3.2.02.02.009.02	CINV (Costo de la inversión del sistema de Alumbrado Público)	2,888,718,500.00
2.3.2.02.02.009.03	Pago Expansión Vegetativa	2,092,417,084.81
2.3.2.02.02.009.04	Costo Operación y Mantenimiento	4,719,052,646.99
2.3.2.02.02.009.05	Valor fiducia (SMMLV/mes)	56,544,000.00
2.3.2.02.02.009.06	CAN (Costo de Alumbrado Navideño)	1,313,289,563.20
2.3.2.02.02.009.07	Cuota de Amortización Deuda Inversionista	4,088,989,263.58
2.3.2.02.02.009.08	Interventoría al proyecto incluido el IVA	1,308,036,404.95
2.3.2.02.02.009.09	Interventoría a las Inversiones incluido el IVA	104,202,370.82
2.3.2.02.02.009.10	Facturación y recaudo CEO	1,791,025,652.00
2.3.2.02.02.009.11	Impuesto a las Transacciones Financieras	105,063,165.06
2.3.2.02.02.009.12	Hurto y Vandalismo	97,255,680.00
2.3.2.02.02.009.13	Costo recaudo cartera morosa SALPP	399,206,340.00
2.3.2.02.02.009.14	Costo Soporte Administración	588,304,080.00
2.3.2.02.02.009.15	Costo de Divulgación del SALPP mensual	126,065,160.00
2.3.2.02.02.009.16	Fondo Compensación CEE (Costo de Energía Eléctrica)	1,305,400,945.22

2. Presupuesto de recursos del Impuesto de Alumbrado Público del Municipio de Popayán asignados a Ciudad Moderna S.A.S. E.S.P.

Que, corresponde a los recursos presupuestados para la operación y sostenimiento administrativo asociados al Sistema de Alumbrado Público, discriminados conforme a los siguientes rubros:

Código	Concepto	Valor
2.3.2.02.02.009.13	Costo recaudo cartera morosa SALPP	\$ 399.206.340
2.3.2.02.02.009.14	Costo soporte administración	\$ 588.304.080
2.3.2.02.02.009.15	Costo divulgación del SALPP mensual	\$ 126.065.160
Total:		\$ 1.113.575.580

Presupuesto de ingresos y gastos 2026 de Ciudad Moderna SAS ESP, se discrimina de la siguiente manera:



RESOLUCIONES
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP
NIT 901.605.212-0

F-SIG-012
Versión: 1
Vigencia: 2025/01/14

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2026 CIUDAD MODERNA		
Codigo	Nombre	Presupuesto Inicial
1	Ingresos	1,113,575,580.00
1.1	Ingresos corrientes	1,113,575,580.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	1,113,575,580.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1,113,575,580.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1,113,575,580.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1,113,575,580.00
1.1.02.06.006.06.01	Transferencia municipio de popayan	1,113,575,580.00
2	Gastos	1,113,575,580.00
2.1	Funcionamiento	588,570,245.19
2.1.1	Gastos de personal	588,570,245.19
2.1.1.01	Planta de personal permanente	588,570,245.19
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	462,157,164.76
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	462,157,164.76
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	424,079,012.13
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	2,989,140.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	35,089,012.62
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	17,544,506.30
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	17,544,506.30
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	17,544,506.30
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	108,868,574.13
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	50,528,178.18
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2,197,975.75
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	16,842,726.06
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	39,299,694.14
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	453,305,334.81
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	63,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	8,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	8,000,000.00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	5,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	5,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Otros muebles N.C.P.	5,000,000.00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	50,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.01	Programas de informática y bases de datos	50,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.01.01	Programas de informática	50,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.01.01.01	Paquetes de software	50,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	390,305,334.81
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	18,688,957.41
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir	3,600,000.00
2.1.2.02.01.002.001	Dotación del personal de nómina 2026	1,200,000.00
2.1.2.02.01.002.002	Elementos de cafetería	2,400,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos)	15,088,957.41
2.1.2.02.01.003.001	Artículos de papelería en establecimientos especializado	7,288,957.41
2.1.2.02.01.003.003	Diesel oil acpm (fuel gas gasoil marine gas)	5,400,000.00
2.1.2.02.01.003.004	Artículos de papelería en establecimientos especializado	1,200,000.00
2.1.2.02.01.003.005	Materiales de limpieza	1,200,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	371,616,377.40
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro	47,847,471.46
2.1.2.02.02.006.001	Servicios locales de mensajería nacional	43,797,871.46
2.1.2.02.02.006.002	Servicios de acueducto y energía	4,049,600.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios	30,889,312.36
2.1.2.02.02.007.001	Servicios financieros, comisiones y gastos bancarios	9,000,000.00
2.1.2.02.02.007.002	Otros gastos legales y/o certificados	7,374,012.36
2.1.2.02.02.007.006	Servicio de seguros póliza global de manejo	10,468,600.00
2.1.2.02.02.007.007	Arrendamiento de fotocopidora	4,046,700.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	283,879,593.58
2.1.2.02.02.008.001	Otros servicios relacionados con el empleo	169,271,193.58
2.1.2.02.02.008.002	Servicios de acceso a internet banda ancha	5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.010	Servicios de consultoría y/o capacitaciones	5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	Servicios de mantenimiento y mejora sede locativa	3,800,000.00
2.1.2.02.02.008.007	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	27,748,800.00
2.1.2.02.02.008.008	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	6,000,000.00
2.1.2.02.02.008.009	Servicios de software en línea	67,059,600.00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	9,000,000.00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones	71,700,000.00
2.1.8.01	Impuestos	71,700,000.00
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	69,700,000.00
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	2,000,000.00
		1,113,575,580.00

	RESOLUCIONES	F-SIG-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP	Versión: 1
	NIT 901.605.212-0	Vigencia: 2025/01/14

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir del 1 de enero de 2026 y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, al primer (01) día del mes de enero de 2026.



CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ DAZA
PRESIDENTE EJECUTIVO
CIUDAD MODERNA S.A.S E.S.P.

Proyectó: Carlos Jehovi Muñoz G. – Profesional de Cartera

Revisó: Tatiana Caicedo – Profesional Administrativa

Aprobó: Yury Alejandra Home – Profesional Especializado Financiera

Archivado: Carpeta de Resoluciones 2026.